



Se suman MINISTROS AL PARO de la SCJN

P. 3



Se suman **MINISTROS** **AL PARO** de la **SCJN**

RAÚL RUIZ

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron por mayoría sumarse al paro de labores de esa dependencia. En sesión privada, por ocho votos a favor y tres en contra, los ministros decidieron sumarse a la protesta de los trabajadores, por lo que todo el Poder Judicial, excepto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se mantiene en paro y sólo atendiendo casos urgentes.

Trascendió en primera instancia, las ministras que votaron en contra de suspender actividades fueron **Loretta Ortiz**, **Lenia Batres** y **Yasmín Esquivel**. Se esperaba que en la sesión prevista para ayer martes se dieran más detalles sobre el paro de labores.

La sesión del Pleno de ayer todavía estaba anunciada en los canales oficiales, por lo que los ministros podrían fijar posicionamientos sobre la reforma judicial, como se lo han pedido trabajadores, así como jueces y magistrados de manera formal.

COMUNICADO SCJN

Posteriormente, horas más tarde se informó mediante un comunicado que, en la sesión privada celebrada ayer martes, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (la Corte) tomó conocimiento de la suspensión de actividades por parte de trabajadores del Alto Tribunal.

Por mayoría de ocho votos, de las señoras ministras y de los señores ministros **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, **Luis María Aguilar Morales**, **Jorge Mario Pardo Rebollo**, **Ana Margarita Ríos Farjat**, **Javier Laynez Potisek**, **Alberto Pérez Dayán** y la presidenta, **Norma Lucía Piña Hernández**.



Con el voto en contra de las señoras ministras **Yasmín Esquivel Mossa**, **Loretta Ortiz Ahlf** y **Lenia Batres Guadarrama**, se determinó suspender actividades en esta institución.

Se suspenden las sesiones de las Salas, del miércoles 4 de septiembre, y del Pleno, del jueves 5 siguiente, manteniendo las guardias necesarias, sin que corran plazos hasta el lunes 9 de septiembre del año en curso.

Se acordó tramitar los asuntos urgentes conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que correspondía proveer en el ámbito de su competencia.

El próximo lunes 9 de septiembre, en sesión privada, el Pleno de este Alto Tribunal valorará la situación que prevalece para adoptar las medidas conducentes.

Cabe señalar que apenas el pasado lunes 2 de septiembre, la mayoría de trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de irse a paro de labores en protesta a la reforma.



Norma Lucía Piña

